



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**

GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 205 Año: 2023	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 23 de junio de 2023.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	---	-----------------------------------

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho
al Voto de las Mujeres en México”.**

SUMARIO:

- I. INVENTARIO GENERAL DE BIENES
INMUEBLES MUNICIPALES DEL
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTITRES.**
- II. VALIDACIÓN DE LAS PERSONAS
MERECEADORAS DE UNA PRESEA
CUAUTITLÁN IZCALLI 2023, EN SUS
DISTINTAS CATEGORÍAS.**

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 28, 30, 31 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE LA SIGUIENTE:

I. INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS. – Se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, CONFORME A LOS FORMATOS OFICIALES EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS NUMERALES, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO PRIMER PÁRRAFO Y VIGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBA EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME A LOS FORMATOS OFICIALES EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD

CON LO PREVISTO POR LOS NUMERALES, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO PRIMER PÁRRAFO Y VIGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, INVENTARIO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO Y QUEDARÁ AGREGADO AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. - CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. VALIDACIÓN DE LAS PERSONAS MERECEDORAS DE UNA PRESEA CUAUTITLÁN IZCALLI 2023, EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SIETE. – Se somete a consideración del Ayuntamiento **LA VALIDACIÓN DE LAS PERSONAS MERECEDORAS DE UNA PRESEA CUAUTITLÁN IZCALLI 2023, EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO. SE VALIDA COMO MERECEDORAS DE UNA PRESEA CUAUTITLÁN IZCALLI 2023, EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS, A:

PRESEA	PERSONA MERECEDORA
A LA CIENCIA	PAULINA CORTES ACEVEDO
A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	KARELIA RANGEL RUIZ
A LA EDUCACIÓN	MARIA ELENA HERNANDEZ CRUZ
AL ARTE Y LA CULTURA	MARIA DE LOURDES GONZALEZ VELAZQUEZ
AL PERIODISMO Y LA INFORMACIÓN	RODOLFO ROCHA GARNICA
AL MERITO CÍVICO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	JORGE ANTONIO MUÑOZ ORTEGA
A LA INFANCIA	EMILIANO AXAEL CRUZ LUNA
A LA JUVENTUD	CRISTOPHER RODOLFO MORENO AVILES
AL DEPORTE	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ OCAÑA
A LA MUJER	MARLEN ROJAS SALAZAR
AL SERVICIO PÚBLICO ADMINISTRATIVO	GRACIELA CAMARGO HERRERA
AL SERVICIO PÚBLICO OPERATIVO	JOSE MORENO LOPEZ
A LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN	ELIZABETH RUBIO MORALES

A LA DISCAPACIDAD	LILIANA SUAREZ CARREON
A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	WILMA ALEJANDRA PARRA MOLINA
HONORIFICA A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL	NO SABE FALLAR S.A. DE C.V. "BIC"

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE A LAS PERSONAS ENUMERADAS EN EL ACUERDO PRIMERO LA PRESEA CUAUTITLÁN IZCALLI 2023, EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CITE A LAS PERSONAS MERECEDORAS DE LA PRESEA CUAUTITLÁN IZCALLI 2023 AL EVENTO CONMEMORATIVO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO. CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO EN LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.**

**C. ANGÉLICA ARANA COLÍN.
PRIMERA REGIDORA.**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. STEPHANNY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.
CUARTO REGIDOR.**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.
SEXTO REGIDOR.**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

